



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2020-28882185-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LA PLATA - MAGÍSTER EN BIOQUÍMICA ENDOCRINOLÓGICA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el EX-2020-28882185-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN BIOQUÍMICA ENDOCRINOLÓGICA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Exactas, según lo aprobado por Disposición Resolutiva del Presidente N° 142/20.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 542 del 14 de abril de 2021, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional a contar desde la fecha del Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA en su Sesión N° 542 del 14 de abril de 2021, al título de posgrado de MAGÍSTER EN BIOQUÍMICA ENDOCRINOLÓGICA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Exactas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN BIOQUÍMICA ENDOCRINOLÓGICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-112156608-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 542 del 14 de abril de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Exactas
TÍTULO: MAGÍSTER EN BIOQUÍMICA ENDOCRINOLÓGICA

Requisitos de Ingreso:

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en Bioquímica u otros títulos habilitantes para la práctica y resolución de análisis clínicos. Además, deberá acreditar lectura y comprensión de textos científicos en idioma inglés y realizar una entrevista personal con las autoridades de la Maestría.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1. MÓDULO INTRODUCTORIO				
Epistemología y la Biomedicina	---	11	Presencial	
Bioética en Biomedicina	---	9	Presencial	
Bioestadística y Epidemiología	---	10	Presencial	
Bioquímica Celular y Molecular	---	13	Presencial	
Mecanismos de Acción Hormonal	---	8	Presencial	
Aspectos Básicos y Clínicos de Inmunología	---	31	Presencial	
2. MÓDULO: EL SISTEMA NERVIOSO Y LAS GLÁNDULAS ENDOCRINAS				
Neuroendocrinología	---	11	Presencial	
Eje Hipotálamo-Somatotrofo	---	24	Presencial	
Eje Hipotálamo-Hipofiso-Tiroideo (HHT)	---	51	Presencial	
Eje Hipotálamo-Hipofiso-Adrenal (HHA)	---	44	Presencial	
Eje Hipotálamo-Hipofiso-Gonadal	---	65	Presencial	
3. MÓDULO: ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO				
Tejido Adiposo Endocrino, Síndrome Metabólico y Obesidad	---	33	Presencial	
Diabetología	---	35	Presencial	
Nutrición	---	15	Presencial	
Paratiroides y Metabolismo Fosfo-Cálcico	---	32	Presencial	
4. MÓDULO: MODULADORES DE LA ACTIVIDAD ENDOCRINA				
PsicoNeuroInmunoEndocrinología (PNIE)	---	40	Presencial	
Disruptores endocrinos	---	17	Presencial	
Cronobiología	---	16	Presencial	
5. MÓDULO: REPRODUCCIÓN Y PEDIATRÍA				
Endocrinología Ginecológica y Reproducción	---	42	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Endocrinología Pediátrica	---	33	Presencial	

TAREAS DE INVESTIGACIÓN

Tareas de investigación relacionadas con la Endocrinología	---	160	---	
--	-----	-----	-----	--

TRABAJO FINAL DE LA MAESTRÍA

Trabajo Final de la Maestría	---	-	---	
------------------------------	-----	---	-----	--

TÍTULO: MAGÍSTER EN BIOQUÍMICA ENDOCRINOLÓGICA

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-28882185- -APN-DAC#CONEAU UNLP - MAESTRÍA EN BIOQUÍMICA
ENDOCRINOLÓGICA - plan

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.